

## **GESTION EN SALUD S.A.**

### ESTATUTO Y DESIGNACION DE

#### AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, en los auto caratulados "GESTION EN SALUD S.A." s/Constitución de Sociedad" - Expte. N° 783 - Año 2019, se hace saber que los Señores: FESSIA Hugo Alberto, DNI 12.884.253, CUIT 20-12884253-6, argentino, nacido el 25 de enero de 1959, divorciado, domiciliado en Crespo 3183 de Santa Fe, Dpto. La Capital, prov. Santa Fe; FESSIA Sebastián, DNI 36.580.876, CUIT 20-36580876-8, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1992, soltero, domiciliado en 1º de Mayo 5001 de Santa Fe, Dpto. La Capital, prov. Santa Fe; SAÑUDO, José Luis Felipe, DNI 11.933.802, CUIT 20-11933802-7, argentino, medico, casado con Matilde Mercedes Giménez, domiciliado en Las Heras 3041. P 20 A de Santa Fe, Dpto. La Capital, prov. Santa Fe; y SAÑUDO, María Victoria, DNI 35.650.310, CUIT 23-35650310-4, argentina, Licenciada en Administración, Soltera, domiciliada en Las Heras 3041 - P 20 A - de Santa Fe, Dpto. La Capital, prov. Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas: Fecha del instrumento constitutivo: 18 de marzo de 2019; Denominación: "GESTION EN SALUD S.A."; Domicilio: legal: Gobernador Crespo N° 3183 de Santa Fe; Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto social: Tiene por objeto: a) La organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) La facturación de prestaciones médicas por cuenta y orden de terceros; Se excluyen todas las actividades que puedan incluirla dentro de los previstos en el art. 299 de la ley 19.550 o cualquier otra que recurra al ahorro del público. En su caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-), representado por Cien (100) acciones de pesos Mil (\$ 1000,-) valor nominal cada una; Dirección, administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Los accionistas prescinden de la Sindicatura; Directorio: Presidente: FESSIA, Hugo Alberto, DNI N° 12.884.253; Domicilio Especial: Gobernador Crespo N° 3183 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente a: SAÑUDO, José Luis Felipe, DNI N° 11.933.802; Domicilio Especial: Gobernador Crespo N° 3183 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 08 de mayo de 2019.-

\$ 119 392168 Jun. 4

---

## **MAS BASCOLO S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados MAS BASCOLO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; (Expte N° 63 - Año 2019); se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre: RENATO ROMAN BASCOLO, D.N.I N° 26.513.460, CUIT N° 20-26513460-3, y ROQUE LUCAS BASCOLO, D.N.I. N° 29.350.126, CUIT N° 20-29350126-3.

PRIMERA: - DENOMINACIÓN - La sociedad girará bajo la denominación de "MAS BASCOLO S.A." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.

SEGUNDA: - PLAZO - La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

TERCERA: - OBJETO - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios, importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, canje, permuta y distribución de productos alimenticios y agropecuarios, así como de los productos derivados de procesos de transformación aplicados a los mismos. d) Transporte, Logística y Servicios: el transporte de mercaderías, la carga y descarga de mercaderías y bienes propiedad de terceros, en depósitos o centros de almacenajes, propios o terceros; la consolidación y desconsolidación de contenedores; prestación de servicios de almacenaje, depósito y embalajes, gestión y control de inventarios; gestión y logística para la distribución y el transporte de las mercaderías y/o bienes en general; alquiler de espacios físicos destinados a almacenaje y depósito de bienes muebles. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000.-), representado por CINCO MIL (5.000.-) ACCIONES de pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

NOVENA: - ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio

DÉCIMA: - GARANTIA DE LOS DIRECTORES - Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) en efectivo, la que se depositará en la sociedad.

DÉCIMA SEGUNDA:- FISCALIZACIÓN - La fiscalización de la sociedad está a cargo de los

accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

DÉCIMA QUINTA: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) No menos del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico si lo hubiere. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

IV- Designación de Director Titular y Director Suplente: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: ROQUE LUCAS BASCOLO, apellido materno Muñoz, nacido el 6 de febrero de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.350.126, CUIT N° 20-29350126-3, argentino, casado en primeras nupcias con Nardelli Verónica María, Contador Público, domiciliado en calle Roca 1172 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina; Director Suplente: RENATO ROMAN BASCOLO, apellido materno Muñoz, nacido el 11 de febrero de 1978 titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.513.460, CUIT N° 20-26513460-3, argentino, soltero, domiciliado en calle Alte. Brown 128 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina; quienes aceptan los cargos asignados en este acto, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente Estatuto Social.

V- Los accionistas fundadores fijan la sede social en calle Gral. Obligado 1186 de la de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe

\$ 270 387281 Jun. 4

---

**SANDEM S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 13/11/2018, CUIJ 21-05790996-7, se ordena la publicación de edictos por inscripción del contrato social del Sandem S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Mazzoni, Jorge Adrián, Argentino, nacido el 13 (trece) de diciembre de 1967, con DNI N° 24.319.683, CUIT 20-24319683-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Angelino, Verónica, con domicilio en calle Francia N° 423 de la ciudad de Venado Tuerto, General López, Santa Fe, de profesión comerciante; Saranich, Pedro Francisco, Argentino, nacido el 28 (veintiocho) de mayo de 1960, con DNI N° 13.860.868, CUIT 23-13860868-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Mazzoni, Mónica Edit, DNI 17.116.081, con domicilio en calle Catamarca N° 235 de la ciudad de Guatimozín, Marcos Juárez, Córdoba, de la de profesión

comerciante; Angelino, Javier Aldo, Argentino, nacido el dieciséis de julio de 1970, con DNI N° 21.403.128, CUIT 20-21403128-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Doddi, Evangelina, DNI 22.142.183, con domicilio en calle Buenos Aires N° 323 de la ciudad de Marcos Juárez, Marcos Juárez, Córdoba, de la de profesión comerciante y Desio, Jorge Alberto, Argentino, nacido el dieciséis de julio de 1968, con DNI N° 20.077.283, CUIT 20-20077283-1 de estado civil casado en primeras nupcias con ROSSI, María Elena, DNI 20.586.987, con domicilio en calle Santa Rosa Este N° 240 de la ciudad de Corral de Bustos, Marcos Juárez, Córdoba, de la de profesión preparador físico profesional.

2) Fecha del Contrato Social: 30 de Julio de 2018.

3) Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de Sandem S.R.L.

4) Domicilio: Iturraspe N° 1.437 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Veinte Años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

a) La explotación comercial de canchas de fútbol de césped natural y/o sintético y/u otras superficies y sus servicios adicionales de escuela de fútbol, bar-confitería, eventos y publicidad, mediante el alquiler de predios a instituciones deportivas y/o particulares;

b) La capacitación profesional para entrenadores y/o preparadores físicos de fútbol, a través de la realización de clínicas y/o cursos y/o jornadas de formación profesional basados en las más modernas metodologías de entrenamiento;

c) La dirección, organización y explotación comercial de espectáculos y/o eventos deportivos, ligas y/o torneos de fútbol y/u otros deportes ya sea para deportistas profesionales y/o amateurs y la compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en eventos deportivos, ligas y/o torneos de fútbol y/u otros deportes, en cualquier medio de comunicación y en la vía pública, y

d) La dirección, organización y explotación comercial de escuelas de fútbol y/o centros y/o grupos de entrenamiento de diversas disciplinas deportivas.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) dividido en dos mil cien (2100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mazzoni, Jorge Adrián suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea, la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000)3 Saranich, Pedro Francisco suscribe Setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea, la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000), Angelino, Javier Aldo suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) y Desio Jorge Alberto suscribe Setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea, la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

8) Administración: Mazzoni, Jorge Adrián, Argentino, nacido el trece de diciembre de 1967, con DNI N° 24.319.683, de estado civil casado en primeras nupcias con Angelino, Verónica, con domicilio en calle Francia N° 423 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 248,82 391901 Jun. 4

---

**SOUTH GROUP S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 21 de Mayo de 2019 en autos caratulados SOUTH GROUP S.R.L. s/Designación de gerente, Expte. N° 225/2019 se dispuso inscribir:

La gerente designado por Acta de Reunión de Socios del 8 de mayo de 2019, a la señora Liliana Mabel Abello, nacida el 22 de agosto de 1963, DNI. 16.394.939, soltera.

\$ 32,34 391882 Jun. 4

---

**SOCIEDAD DE SERVICIOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del art 60 de la Ley de Sociedades 19550 se informa que: Por Asamblea Extraordinaria N°41 de fecha 16 de noviembre de 2018, ratificada por acta N° 42 de fecha 15 de abril de 2019 se dispuso lo siguiente: Sociedad de Servicios S.A. procede a la renovacion del directorio por un periodo de dos (2) ejercicios quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: la Srta. Gimenez Melina Desiree, argentina, titular del DNI N° 40.654.759, CUIT N° 27-40654759-6, fecha de nacimiento 4/01/1996, de profesión comerciante, apellido materno Romeo, estado civil soltera, domiciliada en Av San Martin 744 PB dpto. 04 de San Lorenzo, Santa Fe y Director Suplente: Sr. Romero Eugenio, argentino, titular del DNI N° 14.955.083, CUIT N° 20-14955083-7, fecha de nacimiento el 10 de octubre de 1962, de profesión comerciante, de apellido materno Aquino, estado civil casado en segundas nupcias con Geisser Carina Alejandra, DNI N° 25.834.276, domiciliado en calle Gaboto 851 de San Lorenzo,

Santa Fe.

\$ 45 391883 Jun. 4

---

## **VALTEC S.A.S.**

### ESTATUTO

Constitución: 08/05/2019. 1) Bergna Flavio Gabriel, argentino, nacido el 28/01/1982, D.N.I. 29.001.931, CUIT 20-29001931-2, Contador Público, soltero, domiciliado en Sargento Cabral 573, Rosario. 2) Denominación: VALTEC S.A.S. 3) Domicilio: Av. Pellegrini 1425, oficina 5, Rosario, Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: a) la comercialización, ya sea de manera electrónica o no, la producción, intercambio, intermediación, representación, importación y exportación al por mayor o al por menor de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados con las siguientes actividades: b) La prestación de todos los servicios profesionales para los cuales están autorizados los profesionales en Ciencias Económicas en todas las especialidades, según las Leyes que reglamentan el ejercicio profesional. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y gestión de trámites ante organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, centralizados, descentralizados, sociedades del Estado y/o todo ente de carácter público y/o privado. d) El otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros. e) Compra venta, permuta, alquiler, administración, urbanización y toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años 6) Capital: \$ 27.000, representado por 270 acciones nominativas no endosables de pesos cien \$ 100 valor nominal cada una. 7) Único Administrador Titular: Bergna Flavio Gabriel con domicilio especial en calle Sargento Cabral 573, Rosario, Santa Fe, Argentina y administradora suplente Bergna Julia Elvira con domicilio especial en calle Amenabar 1064, Rosario, Santa Fe, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8) Fiscalización: Prescinde de órgano de fiscalización. 9) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 391826 Jun. 4

---

## **COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CONFORT S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COMPAÑIA CONSTRUCCIONES CONFORT S.A. s/Designación de autoridades CUIJ 21-05200383-8 que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, según Acta de Asamblea de 25 de marzo de 2019, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Angel Daniel Stamatí DNI N° 12.871.863, con domicilio en calle Monseñor Zaspé 3244, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Silvia Graciela Ayala DNI N° 12.215.720 con domicilio en calle Monseñor Zaspé 3244, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Directores titulares: Andrés Daniel

Stamati DNI N° 31.419.446 con domicilio en calle Francia 2666 Dpto. 12F, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Director suplente: Cecilia Milagros Stamati DNI N° 34.827.465 con domicilio en calle Monseñor Zaspé 3244, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 23 de Mayo de 2019. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 57 392272 Jun. 4

---

**JOSE Y RAUL GARNERO S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, JOSE Y RAUL GARNERO S.A. s/ Designación de autoridades (Expte. N°941/2019) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 5 de la sociedad del 30 de mayo de 2017, de designación del número de directores y elección de éstos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de un (1) director titular y un (1) director suplente, designándose como: Titular: Raúl Domingo Garnero, de nacionalidad argentina, nacido el 26-01-1943, de estado civil viudo de doña Gloria del Pilar Brero, de apellido materno Lombardo, de profesión agropecuario con documento nacional de identidad N° 6.295.405 domiciliado en zona rural de El Trébol, CUIT N° 20-06295405-2 -Suplente:: María Carolina Garnero, de nacionalidad argentina, nacida el 28-02-1982, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Oscar Farabolini, de apellido materno Brero, de profesión licenciada en química industrial, con documento nacional de identidad N° 29.012.279.o domiciliada en calle Manuel Leiva N° 706; de El Trébol, CUIT N° 27-29012279-7;. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 22 de mayo de 2.019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 48,90 392143 Jun. 4

---